

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

CURSO: 2º

NIVEL: F.P.B

CURSO ACADÉMICO: 2020 / 2021

- **INTRODUCCIÓN:**
- **OBJETIVOS:**
 - *Objetivos de etapa.*
 - *Objetivos de materia.*
- **ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:**
 - *Contenidos.*
 - Temporalización (secuenciación por evaluaciones).
- **METODOLOGÍA:**
 - Materiales.
 - Recursos didácticos (*incluyendo tipo de actividades, recursos TIC...*).
 - Libros de lectura.
 - Actividades complementarias.
- **CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:**
 - Criterios de evaluación generales.
 - Instrumentos de evaluación.
 - *Concreción de los criterios de corrección aplicables.*
- **ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA:**
 - Nombre de la unidad didáctica.
 - Objetivos, Contenidos, *Competencias Clave/Competencias Profesionales, estándares de aprendizaje...*
 - Medidas de atención a la diversidad: refuerzo, ampliación, alumnado repetidor, alumnado extranjero.

ANEXO I: TEMAS TRANSVERSALES.

ANEXO II: TEMAS TRANSVERSALES.

ANEXO IV: PLAN COVID-19.

INTRODUCCIÓN:

El módulo de Formación en Centros de Trabajo de la Formación Profesional Básica se distribuye en las siguientes unidades formativas:

a) Unidad formativa « Prevención de Riesgos Laborales», que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo en el segundo curso.

b) Unidad formativa correspondiente al primer período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, el cual deberá contener el conjunto de actividades formativo- productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el primer curso del ciclo.

c) Unidad formativa referida al segundo período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán igualmente objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, que deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo. Esta unidad formativa se impartirá en el último mes del ciclo.

En este documento presentamos la programación de la unidad formativa «UF05: Prevención de Riesgos Laborales».

Esta unidad formativa contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes aspectos:

-El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

UBICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Siguiendo las orientaciones del Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, esta Programación Didáctica se prepara para la unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales que forma parte del título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos de la Formación Profesional Básica (en adelante FPB). Este título se distribuye en dos cursos con un total de 2.000 horas, de las cuales 26 corresponden a esta unidad, que se imparte en el segundo curso a razón de 1 hora semanal durante 26 semanas, esto es, el curso completo. Se encargará de impartirlo profesorado Técnico de Formación Profesional de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos.

CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL

El marco normativo que regula la Formación Profesional Básica del Sistema Educativo actualmente:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
2. Ley Orgánica 8-2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
3. Ley 17-2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía
4. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional a través de las cuales se ha producido una reforma de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)
5. Real Decreto 1147-2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
6. Real Decreto 127-2014 de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
7. Orden ECD-1030-2014 de 11 de junio por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica
8. Decreto 436-2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial
9. Orden de 9 de junio de 2015 por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica
10. Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
11. ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía
12. Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

OBJETIVOS

ESTRUCTURA DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES

En su desarrollo, se tienen en cuenta los objetivos generales de la Formación Profesional, la competencia general y competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del título, previamente identificado y de acuerdo a su perfil profesional.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

Esta unidad formativa contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes aspectos:

-El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

-La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objetivos

La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales:

a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.

b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

A partir de aquí, la programación de la unidad formativa Prevención de Riesgos laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de la unidad formativa. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

La normativa vigente no marca unos resultados de aprendizaje exclusivos para este módulo que trataremos de forma transversal, adaptando habilidades necesarias que deben adquirir para el trabajo diario.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none">– Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.– Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.– Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.– Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.– Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.– Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.– Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.	<ul style="list-style-type: none">- Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.- Reconoce las señales.- Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.- Sabe qué significa "ergonomía".- Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.- Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.- Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.- Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.	<ul style="list-style-type: none"> – A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y describe las causas de los accidentes. • Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado. • Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente. – Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo. – Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo. – Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones. - Comprende el concepto de organización preventiva. - Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas. - Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los diferentes tipos de hemorragias. <ul style="list-style-type: none"> – Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido. – Reconoce los diferentes grados de quemaduras. – Aprende la correcta actuación ante un quemado. – Diferencia los tipos de fracturas. – Aprende a trasladar al accidentado. – Aprende cómo se realiza la respiración artificial.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

La programación está estructurada en Unidades Didácticas, dadas en una determinada secuencia, que es la que parece más adecuada en el proceso de enseñanza - aprendizaje de este módulo profesional. Cada una de estas Unidades está caracterizada por un bloque de contenidos (clasificados en conceptos, procedimientos y actitudes), una serie de actividades de enseñanza aprendizaje y una serie de criterios de evaluación.

Aunque la programación se desarrolla en una secuencia de Unidades Didácticas, se procurará que éstas no constituyan compartimentos cerrados, sin conexión entre ellas que podrían condicionar el proceso de aprendizaje. Los contenidos de la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:

Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.

Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.

Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

Planes de emergencia y evacuación.

El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.

Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

Primeros auxilios:

Primeros auxilios en hemorragias.


Primeros auxilios en quemaduras.

Primeros auxilios en fracturas.

Respiración artificial.

TEMPORALIZACIÓN (SECUENCIACIÓN POR EVALUACIONES)

La secuenciación de las unidades se realizará atendiendo al calendario escolar indicado por la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deporte que se muestra a continuación y siguiendo la programación semanal establecida en las tablas siguientes, considerando semana 1 la que se inicia el 15 de septiembre. No obstante esta temporalización puede ser modificada en función de la evolución del grupo y de las actividades extraordinarias que se programen por parte del departamento y del centro.



CALENDARIO ESCOLAR - ALMERÍA

Curso Escolar 2020 - 2021

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
 Delegación Territorial en Almería

SEPTIEMBRE-2020		OCTUBRE-2020												
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	
					5	6				1	2	3	4	
10	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
15	14	16	15	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
	28	29	30				26	27	28	29	30	31		

Inicio curso:
 Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp. 10
 ESO, Bach, FP, Art y EPA 15
 EDI y Cn. Un. Superiores 21

NOVIEMBRE-2020		DICIEMBRE-2020												
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	
						1		1	2	3	4	5	6	
2	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
5	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
	30													

Festivo por Todos los Santos 2
 Día no lectivo 5

Festivo por Constitución 7
 Inmaculada Concepción 8
 Día no lectivo 23
 Inicio vac. Navidad 24

ENERO-2021		FEBRERO-2021												
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	4	6	8	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
	25	26	27	28	29	30	31							

Fin vac. Navidad 8

Día de Andalucía 28

MARZO-2021		ABRIL-2021												
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	
1	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
2	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
	29	30	31				26	27	28	29	30			

Festivo por día Andalucía 1
 Día Comunidad Educativa 2
 Inicio vac. S. Santa 28

Fin vac. S. Santa 4
 Día no lectivo 30

MAYO-2021		JUNIO-2021											
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
31													

Fin días lectivos 22

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)		Días lectivos (ESO, Bach, FP, Art y EPA)	
1er. Trimestre:	57	1er. Trimestre:	64
2º Trimestre:	55	2º Trimestre:	55
3er. Trimestre:	56	3er. Trimestre:	56
Total:	178	Total:	175

PRIMERA EVALUACIÓN

Semana:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
U.D.1	x	x	x	x										
U.D.2					x	x	x	x						
U.D.3									x	x	x	x		
U.D.4													x	x

SEGUNDA EVALUACIÓN

Semana:	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
U.D.4	x	x									
U.D.5			x	x	x	x					
U.D.6							x	x	x		

TEMPORALIZACIÓN.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

Contenidos	Horas lectivas	
Prevención de riesgos laborales		
Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo	4 horas	25 horas
Unidad 2. Los riesgos laborales	4 horas	
Unidad 3. Medidas de prevención y de protección	4 horas	
Unidad 4. La gestión de la prevención	4 horas	
Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	4 horas	
Unidad 6. Primeros auxilios	3 horas	

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 7 horas durante el curso se utilizarán para la realización de actividades complementarias y de

exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En la programación de las unidades ya se han incorporado determinadas sugerencias metodológicas que se ajustan de modo preciso a las características concretas de los contenidos abordados. Pero, naturalmente, tales orientaciones emanan de un marco metodológico general.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales que permiten alcanzar los objetivos versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.
2. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación
3. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Las actividades son el conjunto de ejercicios, cuestiones, lecturas, problemas, trabajos de toda índole que llevará a cabo el profesor y el alumnado con objeto de que éste último llegue a dominar los contenidos seleccionados y a alcanzar los objetivos previstos.

En éste módulo se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDADES INICIALES O DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

La LOE nos plantea que en el sistema de enseñanza debemos partir del aprendizaje significativo o constructivista en el que para adquirir un nuevo conocimiento el individuo tiene que poseer una cantidad básica de información, respecto a él, planteo actividades partiendo de éste nivel de desarrollo, de sus conocimientos previos y de sus capacidades. Con ello fomentaré interés y motivación por el tema, obteniendo un hilo conductor hacia los contenidos considerados.

Trataremos de descubrir el esquema inicial del alumnado sobre el que se construirán los nuevos aprendizajes y se podrán realizar al inicio del curso, al inicio de cada bloque temático o incluso al inicio de cada tema.

ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN

Sirven para introducir al alumnado en el proceso que se llevará a cabo y sugerir la utilidad de los contenidos y se podrán realizar al inicio del curso, al inicio de cada bloque temático o incluso al inicio de cada tema.

Se realizarán las siguientes actividades de motivación:

- Se plantearán cuestiones al alumnado para que éste responda espontáneamente; así averiguaré sus conocimientos, impresiones e inquietudes.
- Visionado de un vídeo sobre el tema a tratar, provocando un debate.
- Comentar artículos de revistas de automoción.
- Resolver casos prácticos: El profesor planteará la resolución de casos prácticos sobre los contenidos, el alumnado deberá buscar información (manuales técnicos, Internet, etc.) para aportar posibles soluciones. Sobre ellas, el profesor formulará preguntas que vayan encauzando la resolución más adecuada.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE CONTENIDOS

Son las tareas realizadas por el profesor y el alumnado que le van a permitir a éste último conocer los nuevos conceptos y procedimientos. Pretendo con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se puedan organizar el conocimiento. La elección de estrategias didácticas estará orientada en todo momento por el tipo y el grado de aprendizaje que se pretenden conseguir, variando en función de que éstos sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal. Entre éstas podríamos destacar las siguientes:

- Exposición verbal y debates: iremos analizando cada Unidad Didáctica de forma teórica, provocaré debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos.
- Trabajo individual: plantearé supuestos prácticos al alumnado sobre algún aspecto del tema, para que resuelvan individualmente en casa, o en clase, con el fin de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.
- Trabajo en pequeño/gran grupo: distribuiré el grupo de alumnos/as en equipos de trabajo, debiendo resolver diferentes cuestiones, que podrán más tarde ser expuestas ante todos mediante un portavoz, con la pretensión de favorecer el cooperativismo entre ellos y el respeto hacia las ideas de los demás, así como la participación en el aula.
- Elaboración de informes o memorias: Después de una investigación o trabajo práctico, se elaborarán informes con sus correspondientes conclusiones que posteriormente podrán ser debatidos y defendidos en el aula por parte de todos los grupos. Veremos el grado de asimilación de los contenidos, la soltura en el manejo de la terminología.

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN

Contrastan las nuevas ideas con las previas y aplican los nuevos aprendizajes a situaciones cotidianas y nuevos contextos.

ACTIVIDADES DE SÍNTESIS-RESUMEN

Ayudan al alumnado a contextualizar las ideas y al profesorado a obtener información sobre el proceso, estableciendo la relación entre los contenidos aprendidos y los previos.

ACTIVIDADES DE REFUERZO

Para aquellos alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, insistiré básicamente en los contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos, con objeto de que alcancen los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Estas se describirán más detenidamente en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Permitirán construir nuevos conocimientos al alumnado que ha realizado satisfactoriamente las actividades de desarrollo. Para ellos y ellas organizaré:

- Actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados.
- Ejecución de prácticas adicionales para aquellos alumnos/as que logran más fácilmente los objetivos.

- Tareas de mantenimiento del taller y fabricación de útiles, aplicando los conocimientos adquiridos.

En algunas actividades organizaré el grupo-clase en parejas de alumnos con distinto ritmo de aprendizaje, de manera que el trabajo en equipo suponga un refuerzo para el alumno/a con más dificultad de aprendizaje y una actividad de ampliación para el que lleve mejor ritmo, al tener este último que ayudar, con sus explicaciones, al otro ya que queda científicamente probado el mejor aprendizaje es entre iguales.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se realizarán de forma paralela a las de ampliación y estarán orientadas a atender al alumnado que no ha conseguido los aprendizajes previstos. Estas se harán al final de cada evaluación y al final de Junio, para implicar mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos y prácticas del módulo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se confeccionarán atendiendo al apartado 3.4 y posteriores sub-apartados y anexos del ROF hasta el punto 3.5.

Se entienden como actividades complementarias todas aquellas que se realizan durante el horario lectivo dentro del Centro, siendo obligada la asistencia para el alumnado al que van dirigidas, como ocurre en el caso de conferencias, representaciones teatrales, competiciones deportivas, etc.

Se entienden como actividades extraescolares todas aquellas dirigidas a potenciar la apertura del I.E.S. a su entorno, por lo que se llevan a cabo fuera del horario lectivo, siendo voluntaria la participación del alumnado, como es el caso de viajes de estudios, excursiones, etc.

Estas se desarrollan fuera del aula y del horario regular y deberán incluirse en el Plan Anual de Centro, especificando los siguientes aspectos:

- Descripción de la actividad.
- Seguro del alumnado.
- Autorización para menores.
- Objetivos de la actividad.
- Relación de los objetivos con la materia.
- Etcétera.

Las actividades complementarias y extraescolares serán de carácter didáctico-pedagógico y contribuirán a alcanzar las capacidades terminales, los objetivos generales y los contenidos de los ciclos formativos.

Se realizarán actividades complementarias relacionadas con el emprendimiento, conocimiento de empresas de la zona para profundizar en la actividad empresarial y en la prevención de riesgos laborales, fomento del respeto por el medio ambiente, la actividad física y la dieta saludable. Todo ello, fomentando el trabajo en equipo y promoviendo la orientación laboral.

RECURSOS MATERIALES.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje necesitaremos apoyarnos en todos los recursos que creamos convenientes. Estos recursos deberán ser variados y adecuados a cada actividad. No obstante, debemos huir de su abuso y de intentar usarlos a toda costa. Hay que tener en cuenta que se trata de medios y no de fines.

Especial atención merecen los recursos englobados en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) que han sido explícitamente impulsados en el ámbito educativo por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 72/03 de medidas de impulso a la sociedad del conocimiento.

La elección del recurso o recursos que se usarán en una actividad dependerá del tipo de contenidos que desarrolle (conceptuales, procedimentales o actitudinales), de los objetivos que perseguimos y del ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado. Por supuesto, tendrán que estar en consonancia con los criterios de evaluación.

Se utilizarán los siguientes recursos: Recursos tradicionales:

- Pizarra.
- Cuaderno de clase para la toma de notas por parte del alumnado.

Recursos impresos:

- Material bibliográfico y textos.
- Libros de consulta y manuales de reparación.
- Información técnica e instrucciones de los fabricantes de componentes.
- Fotocopias aportadas por el profesor que minimicen el tiempo dedicado a tomar notas.
- Relaciones de ejercicios.
- Revistas especializadas del sector.
- Cualquier otra documentación que se estime oportuna para mejor aprovechamiento del alumnado.

TIC: Medios audiovisuales y de comunicación:

- Cañón proyector conectado al ordenador del profesor.
- Pantalla de proyección desplegable delante de la pizarra.
- Videos y presentaciones para proyectar desde el ordenador del profesor
- Información técnica e instrucciones de los fabricantes de componentes.

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se entiende como un proceso que debe llevarse a cabo de manera continua, flexible y personalizada, siendo objeto de la misma tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza del mismo. Se concretará en un conjunto de acciones planificadas, en unos momentos determinados (inicial, continua y final) y con unas finalidades concretas (diagnóstico, formativa-informativa y sumativa).

El objeto de la evaluación es valorar las capacidades obtenidas por el alumnado (conductas observables), durante el proceso enseñanza-aprendizaje y recoger la información necesaria que me permita realizar las consideraciones precisas para la orientación y toma de decisiones para el propio proceso.

En general, en la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado del módulo profesional que nos ocupa, se considerarán:

- Grado de consecución de los objetivos generales.
- Las competencias.
- Los contenidos del módulo profesional.
- Los resultados de aprendizaje.
- Las capacidades terminales, como expresión de los resultados que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados.
- Actividades y trabajos realizados.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de toma de decisiones individualmente.
- Complementación de los formularios y fichas propuestas.
- Cumplimiento de las normas de comportamiento.
- Respeto al medio ambiente.
- Utilización de las medidas de prevención de riesgos laborales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

En el apartado de objetivos se han descrito los correspondientes resultados de aprendizaje que se pretenden obtener con esta unidad y los criterios de evaluación asociados a estos.

EVALUACIÓN INICIAL

La orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación en la Formación Profesional Inicial en su artículo 11 reglamenta lo referente a la evaluación inicial expresando que durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar, dándome información de aspectos tales como:

- Conocimiento de la materia en general.
- Nivel de conocimiento de materiales y herramientas.
- Ideas previas de los alumnos/as.
- Grado de utilización de vocabulario técnico.
- Grado de desarrollo de la capacidad de observación.
- Creatividad.

Esta prueba la realizaré mediante un examen teórico escrito que versará sobre conocimientos básicos de la materia, complementándola con la observación del alumnado y las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico y me ayudarán a tomar decisiones respecto a los objetivos mínimos a alcanzar, la metodología a emplear y las actividades concretas a realizar.

EVALUACIÓN PARCIAL O CONTINUA

El curso estará dividido en tres sesiones de evaluación parcial, que coincidirán cada una de ellas con cada trimestre, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.

El alumnado se evaluará atendiendo a los siguientes instrumentos:

Pruebas teóricas escritas, aunque en determinados casos podrán ser orales, pruebas prácticas que pueden tratarse de procesos de trabajo, utilización de equipos, resolución de cuestiones, aplicación de productos, operaciones de reparación, etc, tareas ú observación sistemática y continua del alumnado, en el que se valorarán aspectos como:

- Aplicación de las nociones vistas en los contenidos teórico-prácticos y llevados a cabo en las clases.
- Realización de las actividades que marca el profesor, con coherencia, orden y corrección.
- Valoración de los desmontajes, comprobaciones y montajes, atendiendo a las recomendaciones indicadas por el fabricante.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Recogida y limpieza del lugar de trabajo una vez terminada la actividad.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones.

- Anotaciones realizadas en las fichas de prácticas por parte del alumno/a, en correlación con el contenido del documento final de la práctica y su trabajo diario en el cuaderno.

EVALUACIÓN PROCESUAL Y FORMATIVA

Permitirá obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos/as a lo largo del curso, proporcionando datos que permitirán reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno/a. Se realizará mediante la constante observación en clase, se preguntará oralmente, se pedirá la resolución de problemas, y en el taller el montaje o desmontaje de algún elemento.

Esta observación sistemática y permanente de capacidades, destrezas, valores y actitudes del alumnado, se realizará mediante el cuaderno del profesor, en el cuál diaria- mente se harán las anotaciones y la observación que me dirán si las unidades didácticas y la metodología, está funcionando o no y me dará la posibilidad de ir introduciendo los cambios que crea oportunos para el correcto funcionamiento de la clase.

EVALUACIÓN ORDINARIA O FINAL

Existirá una única sesión de evaluación final y esta se realizará, con carácter general, a la finalización del régimen ordinario de clase. En Convocatoria Ordinaria se presentará el alumnado que no tenga superado algún criterio de evaluación y en su defecto el resultado de aprendizaje correspondiente. En caso de alumnado con perdida a evaluación continua en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a ser evaluados, preparando el profesor en este caso las pruebas necesarias para superar cada uno de los criterios de evaluación establecidos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial en convocatoria ordinaria, desee mejorar los resultados obtenidos o haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

En esta convocatoria, el alumnado se presenta a la recuperación de los criterios de evaluación no superados.

Los criterios de evaluación no superados se recuperan mediante pruebas que demuestren la capacidad evaluada, independientemente de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas realizadas a lo largo del curso.

Como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado se les preparará una serie de actividades de recuperación/repaso que realizará hasta la fecha límite con el fin de evitar el olvido a lo largo del tiempo.

Las tareas a recuperar son las que no se han superado a lo largo del curso y deberán desempeñarse durante el periodo de recuperación que coincidirá aproximadamente con las tres primeras semanas de junio. Además, el alumnado tendrá que entregar los trabajos de clase o casa no realizados a lo largo del curso. El plazo de entrega finalizará en la fecha de recuperación y se evaluarán todos los ítems de las tareas ya comentados.

Para aquel alumnado que no haya superado las tareas, proporcionaré a cada uno un plan personalizado de recuperación, ayudándolo y orientándolo en todo momento para su superación.

La participación se evaluará teniendo en cuenta la nota de participación a lo largo del curso y a esta se le sumará la puntuación de la evaluación de los días de Junio, sacando la media aritmética de las dos.

Los porcentajes de los diferentes criterios que rigen esta convocatoria son los mismos que en las convocatorias ordinarias.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe completarse con la evaluación del proceso de enseñanza. El Departamento evaluará la presente programación en los siguientes momentos:

1. Durante las primeras reuniones, el Departamento reflexionará sobre las conclusiones reflejadas en la memoria del curso anterior, lo que servirá para introducir las modificaciones que se concluyan necesarias.

2. Durante el curso se evaluará el desarrollo de las unidades en algunas de las reuniones semanales, y con especial profundidad al final de cada trimestre.

3. Acabado el curso y tras la evaluación final, en la última reunión del Departamento, se hará una evaluación global de la programación que tocará los siguientes elementos:

- Grado de adecuación de los objetivos y contenidos.
- Grado de adecuación de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Funcionamiento de la metodología empleada.
- Constatar cuál ha sido el grado de motivación e implicación del alumnado.
- Valorar los resultados obtenidos.
- Uso de las instalaciones y medios del Departamento.
- Evaluación de necesidades.

Estas informaciones se incluirán, si así se considera, en la memoria final del Departamento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La práctica docente del profesor y el proceso de enseñanza también serán evaluados con el fin de tener los datos necesarios para mantener nuestro modelo de enseñanza en caso que sea positivo o realizar los cambios oportunos para corregir las posibles deficiencias.

Esta evaluación deberá ser continua para que este proceso tenga cierto sentido y atienda al carácter abierto y flexible de la programación. Las formas de llevar a cabo la evaluación son totalmente libres.

La Inspección Educativa examinará el cumplimiento de los requisitos mínimos sobre la misma, mientras que el departamento o el propio profesor puede establecer mecanismos variados para su evaluación.

En concreto hay que contemplar las siguientes cuestiones: cumplimiento, dificultades encontradas, escasez de recursos, número de alumnos/as que han superado con éxito el curso, número de suspensos, porcentaje de alumnos/as que han abandonado los estudios, etc.

Trimestralmente el Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos Auto-propulsados revisará el Proyecto Curricular. También se evaluará en el departamento el tanto por ciento de consecución de las programaciones didácticas. Todo esto será incluido en la planificación de las reuniones del departamento.

Además, he diseñado un cuestionario para que el alumnado manifieste sus impresiones sobre distintos aspectos del curso que han terminado, para de este modo recoger información de primera mano de las personas más directamente implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valora de 0 a 10

1. El/la profesor/a explica con claridad	
2. Se preocupa por que los alumnos aprendan	
3. Suele destacar las cosas que considera importantes	
4. Contribuye a hacer interesante la asignatura	
5. Sus clases están bien preparadas	
6. Utiliza distintos tipos de recursos didácticos	
7. El/la profesor/a está al corriente de los progresos en la materia	

8. Informa periódicamente del plan de trabajo de la asignatura/módulo	
9. En líneas generales, el/la profesor/a se ha ajustado al plan de trabajo previsto	
10. Ha informado sobre los criterios y actividades de evaluación de la materia que imparte	
11. El/la profesor/a tiene una actitud receptiva ante las preguntas o sugerencias de los estudiantes	
12. Fomenta la participación de los estudiantes en clase	
13. Mantiene el orden y la disciplina en clase	
14. Está disponible para ser consultado/a en horas de tutoría	
15. Los conceptos teóricos se complementan adecuadamente con ejemplos, comentarios de textos, ejercicios, problemas, trabajos, etc.	
16. La bibliografía y/o material de lectura indicados por el/la profesor/a son útiles para el estudio de la asignatura	
17. En general, el trabajo llevado a cabo por el/la profesor/a ha sido satisfactorio	
18. Valoración global del profesor/a	

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN APLICABLES

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, informaré a los alumnos/as, a principio de curso, a cerca de los objetivos, capacidades terminales, contenidos, criterios metodológicos y estrategias de evaluación de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales.

La calificación final se obtendrá efectuando la media aritmética de las calificaciones que hayan ido obteniendo en las pruebas destinadas a valorar la consecución de los criterios de evaluación, según los contenidos impartidos en cada uno de los trimestres y de acuerdo a la hoja Excel elaborada para tal fin.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL O CONTINUA

Al término de cada evaluación se emitirá una calificación que se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes y recogerán el grado de consecución de las capacidades terminales.

El grado de desarrollo mínimo de los resultados de aprendizaje viene determinado por los criterios de evaluación.

Para ser evaluado positivamente en la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, el alumnado deberá desarrollar los resultados de aprendizaje definidos.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS Y TAREAS QUE REALIZA EL ALUMNO

En los contenidos de cada unidad didáctica o bloque se emitirá una calificación que se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Si el alumno/a no obtiene esta calificación mínima, se considerará que no ha superado la unidad didáctica, bloque o módulo. Se reconocerá la nota igual o superior a 4 y podrá hacer media aritmética con el resto de las pruebas superadas para la nota final de evaluación parcial, final o extraordinaria. Se realizarán:

Pruebas teóricas, prácticas, trabajos, pruebas orales, descripciones u otras que irán enfocadas a la valoración de uno o varios criterios de evaluación, que a su vez, tendrán una participación mayor o menor en la nota según la tabla Excel elaborada al efecto.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA O FINAL Y EXTRAORDINARIA

Al término de cada evaluación se emitirá una calificación que se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes y recogerán el grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO

PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades serán seis, donde se van a trabajar todos los contenidos de la unidad formativa

Prevención de Riesgos Laborales. A continuación se exponen cuáles son.

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo

Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo
Unidad 2. Los riesgos laborales
Unidad 3. Medidas de prevención y de protección
Unidad 4. La gestión de la prevención
Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
Unidad 6. Primeros auxilios

Seguidamente se va desarrollar la Programación de aula de las seis unidades de la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como determinadas orientaciones metodológicas muy concretas, ligadas de manera directa a los contenidos desarrollados, de manera que el trabajo con la unidad resulte lo más didáctico y enriquecedor posible, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
 - La enfermedad profesional
 - El accidente de trabajo
 - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar el bloque de prevención de riesgos laborales haciendo reflexionar a los alumnos sobre sus conocimientos o experiencia previa, que saldrán a la luz trabajando el Caso práctico inicial; éste ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud, las medidas de prevención de riesgos laborales y la necesidad de su aplicación y cumplimiento.

A lo largo de toda la unidad se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos.

En las Actividades finales y en la sección Práctica profesional los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

El análisis y debate de la información que nos proporcionan los diferentes medios de comunicación sobre accidentes y enfermedades laborales nos ayudará a despertar actitudes positivas del alumnado ante la necesidad de observar las normas establecidas sobre seguridad e higiene en el trabajo. A partir de ahí, se pueden fomentar debates en torno a las causas de los accidentes de trabajo, su prevención y la asunción de responsabilidades por parte de todos los colectivos.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos

UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.

Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CONTENIDOS

- Los riesgos laborales

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Para motivar al alumnado se podría iniciar esta unidad con el visionado de las escenas de la película *La suerte dormida*. Se trata de una película sencilla que refleja fielmente el comportamiento de muchas empresas, que menosprecian los aspectos relacionados con la formación de los trabajadores y las medidas de prevención de riesgos laborales. Igualmente, recoge de manera muy cercana la situación de trabajo precario de muchos jóvenes que se ven obligados a aceptar trabajos para los que no están preparados y con los que asumen graves riesgos para su salud. Representa un buen modelo para desarrollar los principales objetivos del tema y despertar en los jóvenes actitudes de respeto y concienciación acerca de la importancia de observar y exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos.

Como ejemplo de los distintos tipos de riesgos, resulta muy interesante el visionado de la película del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de *Riesgos higiénicos generales*, en la que se van describiendo los principales riesgos relacionados con las condiciones medioambientales de los lugares de trabajo y se proponen las debidas medidas de prevención y protección para cada uno de ellos.

Posteriormente, para sensibilizarles y concienciarles de la importancia de la prevención de riesgos, se pueden presentar diferentes noticias que recogen los numerosos accidentes que se producen a diario en nuestro país y comparar esta situación con la que se produce en Europa, donde el número de accidentes laborales es bastante menor.

También se pueden utilizar diferentes juegos y programas informáticos interactivos que pretenden desarrollar una cultura preventiva entre nuestros alumnos, que podrán poner en práctica cuando sean trabajadores.

Se podrían realizar simulaciones y debates sobre los derechos y obligaciones que genera el desempeño de un puesto de trabajo, tanto para trabajadores como para empresarios, y cómo en muchas ocasiones no se ponen en práctica las debidas medidas simplemente por comodidad o ahorro de tiempo de unos y de otros.

UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:
- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.

- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presenta una situación a la que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a sacar a la luz los conocimientos previos y a crear inquietudes e intereses por descubrir el desenlace final del caso conforme a la normativa española. De igual modo, ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud y las medidas de prevención de riesgos laborales y protección de riesgos laborales, tanto colectivas como individuales.

A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales*, los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

En la sección *Práctica profesional*, se propone ver y analizar unos vídeos publicados por el INSHT, en los que se ilustran de forma eficiente los contenidos de esta unidad y las actitudes que deseamos conseguir por parte de los alumnos.

También sería interesante visitar una empresa y estudiar posteriormente las medidas de prevención y protección que emplean.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Quién realiza la evaluación de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.

- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el Caso práctico inicial, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a pensar y a comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada e integrada en todos los ámbitos de la empresa para ser realmente eficaz.

A lo largo de esta unidad, analizaremos en qué consiste y cómo se realiza una evaluación de riesgos, cómo se debe llevar a cabo la gestión y la organización de la prevención en una empresa, finalizando con el estudio de la representación de los trabajadores en materia preventiva. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las Actividades finales y en la sección Práctica profesional los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado entra en internet para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
 - Plan de Actuación en Emergencias
 - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector

profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.

- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a asimilar los contenidos de la unidad y a comprender la necesidad de un plan de prevención de riesgos laborales como elemento de planificación e integración de la prevención en la empresa y como medio para incrementar la eficacia de las medidas preventivas tomadas. A lo largo de esta unidad, se analizará en qué consiste el plan de prevención de riesgos laborales y se estudiará con mayor detalle algunos de sus apartados, como la vigilancia de la salud y la especial atención que debe otorgarse a colectivos especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
 - ¿Qué hacer ante una emergencia?
 - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
 - Método P.A.S.
 - Soporte Vital Básico
 - Posición Lateral de Seguridad
 - Reanimación respiratoria
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias
 - Fracturas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

El *Caso práctico inicial* plantea un accidente de trabajo producido por la imprudencia de dos trabajadores, donde uno de ellos resulta herido y tiene que ser atendido primero por sus compañeros de trabajo y luego por los servicios de emergencia externos. De este caso se realizan unas preguntas vinculadas con la unidad y que se van a resolver a lo largo del tema, junto con los contenidos que guardan relación con ellas. Se pueden encontrar estas llamadas en las páginas 86, 88 y 91 del libro.

La unidad de trabajo comienza con la explicación de cómo actuar en una situación de emergencia que se pudiera producir en la empresa, distinguiendo varios apartados. El primero explica la obligación en esta materia de la empresa y lo recomendable que sería disponer de un auxiliador laboral. A continuación se explica el protocolo de actuación ante una emergencia. Por último, se describen otras obligaciones empresariales en relación con el botiquín y el local de primeros auxilios en los centros de trabajo.

Se intenta también que los alumnos conozcan cómo actuar ante una urgencia médica, siguiendo las recomendaciones realizadas por el *European Resuscitation Council* (ERC 2010) y aprendiendo qué es el soporte vital básico. También se van a explicar las técnicas de primeros auxilios que los trabajadores pueden utilizar cuando se produce un accidente de trabajo. Primero se explican los principios básicos de atención (método PAS); seguidamente se analiza la secuencia de actuaciones en el soporte vital básico, dividido en tres pasos: evaluación del entorno y primer contacto con la víctima, valoración primaria o ABC y valoración secundaria; y finalmente se explican las técnicas propiamente dichas de primeros auxilios: la reanimación respiratoria y la reanimación cardiopulmonar básica, según el ERC 2010.

La clasificación de heridos según su gravedad utilizando el *triage* y tarjetas de colores, es el objeto de estudio del tercer epígrafe.

La unidad finaliza explicando las técnicas de primeros auxilios en lesiones como heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas. De cada una de ellas se dan una definición y una clasificación y se habla de cómo actuar si se presentan.

Sobre los contenidos, se incluyen actividades ya resueltas y actividades que el alumno tiene que realizar. En las páginas 86, 88, 94 y 95 se encuentran las que el

alumno tiene que realizar individualmente y en la página 95 se plantea una actividad para realizar en equipo.

Al finalizar los contenidos, se incluye el apartado de *Actividades finales* para afianzar los conocimientos adquiridos, ampliar información y realizar un repaso de la unidad. En *entra en internet* se recomienda entrar en las páginas <http://www.cruzroja.es> y en www.erc.edu.

En la sección *Práctica profesional* se plantea un caso práctico sobre actuación en un caso de emergencias.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen*, donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave tratados y el apartado *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

ANEXO I. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La condición de universalidad de la Educación en España hace indispensable que se atienda específicamente a cada miembro del alumnado. Partiendo del hecho de que cada individuo es completamente distinto a cualquier otro, la diversidad no es la excepción, sino lo habitual. Es cierto que existen unas generalidades más o menos extendidas que nos permiten programar el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus primeros niveles de concreción curricular, pero ya la programación de aula podría considerarse una medida de atención a la diversidad, puesto que está enfocada a un grupo concreto, y llegado el caso tendremos que prestar atención individualizada a cada persona.

Esta atención está prevista en los títulos II de la LOE y III de la LEA, sobre equidad en la educación, así como en el Real Decreto 1147-2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo, que adopta la transversalidad en las políticas en materia de discapacidad que implanta la ley 51/03, de igualdad de oportunidades, en su artículo 2.f.

MEDIDAS ORDINARIAS

Diferenciamos las medidas a aplicar en función de las distintas necesidades específicas de apoyo educativo que contempla el artículo 113 de la LEA:

CAPACIDADES PERSONALES DE ORDEN FÍSICO

- Se facilitará el acceso a todas las dependencias del centro: despachos, biblioteca, secretaría, sala de profesores, servicios, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensores o, en su defecto, ubicándolas en la primera planta.

- Se facilitará el acceso a los recursos mediante la adaptación de la documentación y los equipos informáticos.
- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

CAPACIDADES PERSONALES DE ORDEN COGNITIVO

No será frecuente o en cualquier caso, no será acentuado, el problema de conocimientos previos en la Formación Profesional por el filtro que suponen las pruebas de acceso. En cualquier caso, esta situación deberá ser detectada en la evaluación inicial y tenida en cuenta para la programación de actividades de refuerzo, tutorías personalizadas y recomendación de material adicional.

CAPACIDADES PERSONALES DE ORDEN SENSORIAL

Se podrán adaptar los recursos (documentación en sistema Braille para invidentes, aplicaciones de lupa en pantalla, herramientas de asistencia por voz para lectura de documentos, dispositivos de entrada adaptados a situaciones particulares).

Se adaptarán de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

- Instalación del software en la lengua materna cuando sea posible.
- Aportación de listados básicos de vocabulario necesario para el seguimiento de la materia.
- Agrupamientos con otro alumnado que no presente problemas de idioma.
- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

NECESIDADES DE CARÁCTER COMPENSATORIO

Cuando el alumnado no pueda acceder en igualdad de condiciones a los medios necesarios (ordenador en casa, conexión de banda ancha a Internet) por cuestiones económicas, geográficas, etc. se podrá plantear su acceso a los medios del centro fuera del horario regular.

Asimismo, se pondrá en conocimiento de otras Administraciones que puedan resolver los problemas: Servicios Sociales, Fomento (subvenciones para nuevas tecnologías en los hogares), Educación (becas).

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Para este alumnado se programarán actividades de ampliación.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En ocasiones, no es suficiente adoptar medidas ordinarias, pues la naturaleza de las necesidades educativas que presenta el alumnado requiere adoptar medidas extraordinarias. En este caso se requiere la modificación de:

- Objetivos, con respecto a las capacidades terminales del módulo.
- Criterios de evaluación.

Y se deberán elaborar Adaptaciones Curriculares, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Las medidas extraordinarias en la Formación Profesional son una novedad contemplada en el Real Decreto 1147-2011. No obstante, la aplicación de esta posibilidad tendrá que hacerse con una gran dosis de sensatez, puesto que la Formación Profesional está directamente vinculada a un futuro laboral. No sería acertado modificar el currículo hasta el punto que el alumnado no pudiera desarrollar la labor requerida en el puesto de trabajo tras haber superado positivamente el ciclo formativo completo. Cuando se prevea que este pueda ser el caso, habrá que apoyarse en el departamento de orientación del centro.

Distinguiremos aquellos contenidos fundamentales (los que desarrollan capacidades básicas o resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores) de los complementarios. Los primeros serán imprescindibles para lograr una valoración positiva, los segundos permitirán establecer una calificación concreta.

ANEXO II. TEMAS TRANSVERSALES

Con estos contenidos transversales se pretende educar al alumnado. El término educar no hay que confundirlo con el término enseñar. La función de enseñar nos lleva al cometido de adiestrar al alumnado en determinadas capacitaciones para el desempeño, en nuestro caso, del perfil profesional correspondiente al de Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos. Sin embargo, la función de educar nos lleva a incorporar en el alumno aquellos valores cuya falta en la sociedad lleva a ésta al completo fracaso. Para ello utilizaremos todas las posibilidades, temas y situaciones posibles para desarrollar aspectos en:

- **Educación medioambiental:** La profesión de Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos es una actividad en la que se producen residuos que son nocivos y muy comúnmente tóxicos y peligrosos para la salud. En este sentido podemos destacar residuos como aceites, neumáticos viejos, disolventes, restos de masillas, etc. Para evitar la contaminación por estos y otros elementos es fundamental el cumplimiento estricto de la normativa y el almacenamiento/eliminación de todos estos productos peligrosos, que deberá hacerse conforme a la legislación vigente.

Hacer hincapié en la eliminación de basura no contaminante de manera selectiva con el fin de reciclar (embalajes de cartón, papel, plástico no contaminado, etc.).

Mostrar las bondades, así como los inconvenientes, de la utilización de repuestos reciclados, haciendo que el alumnado los conozca y decida su uso en las situaciones favorables (piezas reparadas o procedentes de desguaces, etc). Con ello se protege el medio ambiente al no tener que fabricar dichos elementos y reutilizar los ya existentes.

- **Educación para la salud.** La peligrosidad de esta profesión es alta en cuanto que se utilizan equipos, herramientas, maquinaria y sustancias potencialmente peligrosas o cuyo uso inadecuado conlleva situaciones de riesgo y peligro. Por tanto, se deberán realizar todos los esfuerzos posibles para hacer que el alumnado sea consciente de estos peligros y se cumplan las normas de seguridad e higiene en el trabajo estrictamente. El profesor será intransigente con el uso adecuado de herramientas y de los equipos de protección individual necesarios.

- **Educación para la paz y la convivencia:** La reparación de vehículos lleva inevitablemente a situaciones en las que el cliente crea que sus derechos como tal se han visto dañados. La resolución de estas quejas/reclamaciones de forma pacífica y educada, utilizando los cauces legales a nuestra disposición (libros de quejas/reclamaciones, tribunales de mediación) es de mucha importancia para mantener el buen nombre del profesional, así como el convencimiento del cliente por medio de entes imparciales.

Utilización de las vías pacíficas y de diálogo para la resolución de los conflictos sociales y las reivindicaciones laborales.

- **Coeducación:** Cualquier comentario sexista será cortado de raíz por el profesor. A esta educación no sexista ayuda la incorporación, cada día en mayor número, de la mujer a unos estudios reservados, clásicamente, a los hombres.

- **Educación vial:** Se darán a conocer las normas básicas sobre Seguridad Vial. Sistemas activos y pasivos en la seguridad de los Automóviles. La seguridad en la conducción. Respeto por las normas de circulación y de la conducción razonable como limitadores de la siniestralidad en la conducción.
- **Consumo responsable:** Fomentando el conocimiento de los derechos y deberes de los Consumidores. Conocer los procedimientos a seguir en las situaciones derivadas del no respeto de los derechos del consumidor en cualquier situación relacionada con la actividad del sector del Mantenimiento de Vehículos. Promover el conocimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios OCU.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Ed. EDITEX
- Páginas web relacionadas.

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO

- Material complementario relacionado con el módulo.
- Material Didáctico complementario relacionado.

ANEXO III. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Profesor/a: LÁZARO MARIO CARMONA MARTOS			Informe de la evaluación 1ª		
Materia: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
Grupo: 2º FPB					
CONFORMIDAD CON LA ENSEÑANZA					
Unidades didácticas	Horas programadas	Horas impartidas	Temporalización: (Excesiva / Adecuada / Insuficiente) <90% / 100% / >100%		
Nº TEMAS / EVALUACIÓN			CONFORMIDAD CON EL APRENDIZAJE		
Previstos	Impartidos	%	ALUMNOS/AS		%
			Matric	Evalud	Matric

ANEXO IV. PLAN COVID-19

Ante la situación derivada de la pandemia por Covid-19, la presencialidad en las aulas del alumnado y otras circunstancias de tipo organizativo y de infraestructura, se prevé un periodo de inestabilidad e incertidumbre que plantea la necesidad de revisión constante de la programación.

Por ello, se intentará hacer frente a posibles interrupciones del aprendizaje, haciendo mayor uso de la plataforma moodle, además de priorizar las prácticas de taller que responden a las capacidades necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con el módulo.